



SAE  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
**Contigo al 100**

OFICIO: DGAD/035/2019.  
ASUNTO: Solicitud de baja.

Aguascalientes, Ags., a 22 de Febrero de 2019.

LIC. JORGE HUMBERTO MACÍAS MACÍAS  
REPRESENTANTE LEGAL DE  
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIO DE LA CONDUCTA CRIMINAL A.C.  
P R E S E N T E:

Derivado del oficio recibido el pasado 21 de febrero del año en curso mediante el cual solicita la baja en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, con la finalidad de participar en la "CONVOCATORIA DIRIGIDA A LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL QUE QUIERAN RECIBIR RECURSOS DEL RAMO ADMINISTRATIVO 06 DESARROLLO SOCIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES DEL EJERCICIO FISCAL 2019"; es así que la Dirección General de Adquisiciones en facultad de las atribuciones señaladas en el artículo 22, primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, así como artículo 16 fracción XII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes ha procedido a realizar la baja en el registro del Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal; lo anterior sin perjuicio del derecho del interesado de formular nueva solicitud en años posteriores.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ ANDRÉS DENA GARZA  
COORDINADOR DE SEGUIMIENTO A PROCEDIMIENTOS DE  
CONTRATACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

(Suscribe el presente documento en suplencia por ausencia del Lic. Benjamín González Silvestre, Director General de Adquisiciones, en cumplimiento a la designación efectuada mediante oficio DGAD/033/2019 emitido en fecha 20 de febrero del año en curso de conformidad con el Artículo 20 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración)

CCP. LIC. JOSÉ ANDRÉS DENA GARZA.- COORDINADOR DE SEGUIMIENTO A PROCEDIMIENTOS DE  
CONTRATACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

